

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**847**      *ALBACETE PRESS, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "ALBACETE PRESS, S.A.", celebrada el día 20 de febrero de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 60.000 euros, con devolución de aportaciones a los socios, mediante la amortización de 600 acciones.

Como consecuencia de la reducción acordada, el nuevo capital queda establecido en la cantidad de 120.000 euros, representado por 1.200 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, todo ello con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los apartados artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Albacete, 21 de febrero de 2018.- Fdo., José Vicente García Palazón y Eduardo Mascagni Valero, Administradores mancomunados de "Albacete Press, S.A."

ID: A180013451-1